Cota Cundinamarca, 9 de octubre de 2020.

señores

**INTERESADOS INVITACIÓN ABIERTA NO. 012 DE 2020**

ciudad

**referencia:** respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas a la invitación abierta 012 de 2020.

respetados señores:

La Empresa de Licores de Cundinamarca da respuesta a las observaciones presentadas de forma extemporánea por el señor **JAIRO NIÑO**, relacionadas con condiciones de contratación de la invitación abierta no. 012 de 2020 cuyo objeto es el “servicio de asesoría técnica para la migración a ipv6 que incluye las fases de diagnóstico, análisis y planeación de ipv6 y la suscripción del pool con inscripción por tres (3) años ante lacnic, acompañamiento al modelo de convivencia y migración, pruebas de funcionalidad y monitoreo, alineadas a la “guía de transición de ipv4 a ipv6 para colombia” del mintic y mantenimiento cámaras de seguridad

**observaciones extemporáneas presentadas por JAIRO NIÑO**

La Empresa De Licores De Cundinamarca se permite informar al oferente que estas observaciones son extemporáneas y no cumple con el cronograma, publicado en la página de La Empresa De Licores De Cundinamarca, más sin embargo y en aras de garantizar el principio de trasparencia y publicidad se da respuesta a las misma.

**OBSERVACION 1**

solicitamos muy comedidamente que nos provean los modelos de las cámaras, así como los modelos de los dvr´s y los modelos del sistema de telefonía cisco. esta información es vital para la actualización de los sistemas, debido a que los modelos nos dan una idea de la generación de manufactura por parte del fabricante y su versión del software.

**RESPUESTA OBSERVACION 1**

la Empresa De Licores De Cundinamarca, se permite informar al oferente que los modelos de las cámaras de dvr son las siguientes:

ds-7104hqhi-f1 / n

ds-7208hqhi-f1 / n

ds-7204hqhi-sh.

De igual manera el centro de monitoreo tiene todo interconectado las cámaras son análogas ptz, ip entre otras, todo el sistema de video vigilancia es hik vision, también tiene almacenamiento externo en qnap. equipos de interconexión externa del sistema de vigilancia. tales como: antenas multipunto, punto a punto.

dispositivos móviles, clientes de usuario final para jefes, supervisores, centro de monitoreo. clientes tipo windows, androide, ios.

el resto de información hace parte del levantamiento de información.

los modelos del sistema de telefonía cisco son los siguientes

130 teléfono ip cisco cisco 7811

12 teléfono ip cisco cisco 8845

1 cisco telepresence sx10

1 teléfono ip cisco cisco 7965

1 teléfono ip cisco cisco 7975

3 servidores cisco

1 isr cisco 4300 series

2 servidores virtuales para cum 11.5.1.12900-21

2 servidores virtuales expressway

1 servidor virtual cisco unified contact center express uccx

1 servidor virtual cisco expressway c

1 servidor virtual cisco cisco expressway e

1 servidor virtual cisco mediasense

1 servidor virtual tms

1 servidor virtual cms-acano-server

1 servidor virtual

1 servidor virtual cucm im and presence server

el resto de información hace parte del levantamiento que se encuentra dentro del objeto del contrato.

de esta manera podemos dimensionar y planificar los costos integrales de la conformación de la oferta que se debe agregar a los temas del servicio de migración de protocolo de ipv4 a ipv6.

**OBSERVACION 2**

en los puntajes que terminaran al proponente es importante que la entidad nos manifieste la obligación que se adquiere con la entidad en los compromisos que son puntuables y que por alguna razón el proponente no lo incluya y que dicho proponente salga favorecido con el mejor puntaje, es decir, si al no presentarlos se exime al proponente de efectuar la labor que no ofreció y que determinan puntaje.

**RESPUESTA OBSERVACION 2**

La Empresa De Licores De Cundinamarca se permite informar al oferente que si el proponente no ofrece algunos de los bienes y/o servicios que se relacionan el capítulo 5.2 factores de evaluación, denominados valores agregados, los mismos no deberá realizarlo. y por ende no obtendrá puntaje dentro de la evaluación.

en caso de salir adjudicatarios del proceso no están obligados a ejecutar las actividades que no incluyeron dentro de su propuesta.

**OBSERVACION 3**

en el anexo técnico ficha técnica cctv en el punto de configuración ip cuyas actividades explícitamente piden "se deberá configurar la plataforma para que funcione sobre ipv6"

al respecto queremos resaltar que el sistema cctv está instalado en una tecnología de bnc cable coaxial el cual no es compatible con ipv6 y para que este sistema cumpla se deberá cambiar toda la plataforma de cámaras y el sistema de dvr lo cual implicaría en unos costos que desbordan el presupuesto actual.

por todo lo anteriormente expuesto es una recomendación respetuosa hacia la entidad que determine y ajuste los compromisos sobre este tema que no es viable de cumplir técnica ni financieramente dando la posibilidad de que se declare desierto o que en su defecto algún proponente al salir adjudicado deba declinar el orden de elegibilidad.

**RESPUESTA OBSERVACIÓN 3**

La Empresa De Licores de Cundinamarca se permite informar al oferente que este análisis técnico es realizado de forma subjetiva por parte del oferente, y deberá validar si le es posible presentarse o no.

**OBSERVACIÓN 4**

así mismo en aras que el proceso no se vea afectado, recomendados y solicitamos muy respetuosamente, brindar la información solicitada y prorrogar nuevamente el cierre del proceso para evaluar y determinar el alcance y sus costos.

 **RESPUESTA OBSERVACION 4**

La Empresa De Licores De Cundinamarca se permite informar al oferente que no se acoge su solicitud, toda vez que se amplió el término para la entrega de ofertas mediante adenda.

cordialmente.

**LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ SUÁREZ**

jefe oficina de planeación y sistema de información

**SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ**

jefe de oficina asesora jurídica y contratación